



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL
DECRETO ALCALDICIO N° 713.-**

QUILLÓN, Agosto 20 de 2013.-

VISTOS:

1. Acuerdo N° 180 del Concejo Municipal de Quillón, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 035 de fecha 19 de Agosto de 2013;
2. Inscripción en registro de transferencias de la municipalidad de Quillón, efectuada con fecha 06.07.2009 con el N° 033;
3. Convenio de Subvención Municipal de fecha 20.08.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Junta de Vecinos El Culbén;
4. La Ley N° 19.862/2003, Transferencias de Fondos Públicos;
5. Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 21.12.2012, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2013;
6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
7. Las facultades que me confiere a ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **OTORGUESE una SUBVENCION MUNICIPAL a la Junta de Vecinos EL CULBEN,** RUT [REDACTED] Registro N° 033 de Secretaría Municipal **por la suma de \$ 3.000.000.-** (tres millones de pesos), cuyos fondos serán invertidos en el proyecto denominado **"CONSTRUCCION DEL RESPONSORIO EN EL CEMENTERIO DE CERRO NEGRO"**, de acuerdo a lo estipulado en Convenio adjunto que se entiende aprobado en todos sus puntos a través del presente Decreto Alcaldicio.
2. La Entidad individualizada en el punto anterior, deberá rendir cuenta documentada del destino de los fondos dirigida al Señor Alcalde, para su revisión correspondiente.
3. La entrega de los fondos de la subvención aprobada, se harán efectivos de acuerdo a la disponibilidad financiera del Municipio.
4. El gasto que origine el presente Decreto impútese con cargo al Programa 01 "GESTION" Subtítulo 24 Transferencias; Item 01 Sector Privado, Asignación 004 "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

NAU/ECHV/ovg

Distribución

- JUNTA DE VECINOS EL CULBEN
- DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
- TESORERIA
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- DEPTO. DE CONTROL
- ARCHIVO SFCMU